MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6130

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 04/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y OTROS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS LOTES.

Asunción, 8 de noviembre de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1578 de fecha 7 de noviembre de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 04/2016 "Mantenimiento y reparación de equipos de seguridad y otros" Contrato Abierto Plurianual - Segundo llamado, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 3 de noviembre de 2016, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", expresa que: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley"*.

Así también, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo"*.

En ese sentido, por memorando UOC N.° 2415 de fecha 7 de noviembre de 2016, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación a través del cual se recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 04/2016, para el mantenimiento de referencia.

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 04/2016 "Mantenimiento y reparación de equipos de seguridad y otros" Contrato Plurianual Abierto - Segundo llamado, realizado a los 23 días del mes de septiembre del año 2016.

De acuerdo, al acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 04/2016 "Mantenimiento y reparación de equipos de seguridad y otros" Contrato Plurianual Abierto – Segundo llamado, de fecha 3 de noviembre de 2016, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 4706 de fecha 31 de agosto de 2016, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa oferente Tel Data SRL reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones*".

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 240 y se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto General de la Nación vigente aprobado por Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", según CDP N.° 592/2016 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público y por su carácter de Plurianual, sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6130

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 04/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y OTROS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS LOTES.

En virtud de, las disposiciones establecidas en el artículo 291 "Contrataciones Plurianuales" que expresa el Decreto 4774/16 que reglamenta la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", así como también, a lo establecido en la Resolución DNCP N.° 2238 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se deroga la Resolución DNCP N.° 1869/11".

Igualmente, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 421 de fecha 7 de noviembre de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas n.° 04/2016 "**Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de seguridad y otros**" Contrato Abierto Plurianual - Segundo llamado, a la empresa TEL DATA S.R.L., para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual**, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
LOTE 2 Mantenimiento y reparación de escáneres – Marca **ASTROPHYSICS.**	**52.500.000.-**	**105.000.000.-**
LOTE 4 Mantenimiento y reparación de arcos detectores de metal - Marca **ASTROPHYSICS.**	**7.500.000.-**	**15.000.000.-**
TOTAL ADJUDICADO LOTES 2 y 4	**60.000.000.-**	**120.000.000.-**

- Año 2016: según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2016 hasta la suma de **G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones).**

- Año 2017: hasta la suma de **G. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la ley del "Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2017".

2.- DECLARAR deiserta la adjudicación de los Lotes **1 y 6** conforme al inciso "a" del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6130-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 04/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y OTROS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS LOTES.

3.- DECLARAR desierta la adjudicación de los Lotes **3 y 5** conforme al inciso "b" del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

5.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2016.

6.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el Ejercicio 2017, el crédito estará sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".

7.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay